

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 248 Martes 15 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 55651

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL DE CUENTAS

43375 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 152/18. Ramo: SECTOR PÚBLICO ESTATAL (Ministerio de Empleo y Seguridad Social CEYSS Venezuela). Lugar: Madrid.

Don José Miguel Ríos Martín, Secretario de las Actuaciones Previas de referencia.

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"PROVIDENCIA.- Delegada Instructora: señora Miana Mena.- En Madrid, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora doña Pilar Miana Mena y Secretario de Actuaciones don José Miguel Ríos Martín, seguidas como consecuencia del escrito, de fecha 3 de abril de 2018, remitido por la Interventora Delegada del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), referido al ejercicio de Control Financiero y Permanente, en relación con la gestión realizada por la Consejería de Empleo y Seguridad Social (actualmente, denominada Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) en Venezuela, sobre procedimiento de gestión de las Ayudas Asistenciales Extraordinarias en los ejercicios 2015 y 2016, se dictó el pasado día 10 de septiembre de 2019, Providencia de citación para la práctica de Liquidación Provisional el día 9 de octubre de 2019, a las 10:00 horas.- Habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación de la mencionada Providencia a todos los citados, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a don José Manuel Gómez de Aranda Villén mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral número 81- 28004 de Madrid.- Adviértase al citado que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del edito en el Boletín Oficial del Estado, pueda aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estime deban ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- El Secretario de las Actuaciones: José Miguel Ríos Martín.- Firmado y rubricado"

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don José Manuel Gómez de Aranda Villén.

Madrid, 10 de octubre de 2019.- Secretario de las Actuaciones, José Miguel Ríos Martín.

ID: A190056609-1